

**CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DEL  
CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

Quito, 27 de noviembre de 2017.

Por disposición del Señor Alcalde, Dr. Mauricio Rodas Espinel, y de conformidad a los artículos 60 literal c), y 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, convoco a usted a la Sesión Ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito, que se llevará a cabo el **JUEVES 30 DE NOVIEMBRE DE 2017**, a las **09h00**, con el siguiente

**ORDEN DEL DÍA**

- I. Himno a Quito.
- II. Conocimiento y resolución respecto del informe No. IC-2017-275, emitido por la Comisión de Educación y Cultura, respecto del otorgamiento de la Medalla al Mérito “Carlos Andrade Marín”.
- III. Conocimiento del informe de la Comisión de Mesa respecto de las condecoraciones que el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito entrega cada año de conformidad a lo dispuesto en los artículos 5 y 6 de la Ordenanza Metropolitana No. 0224; y, resolución al respecto. (IC-2017-276)
- IV. Primer debate del proyecto de Ordenanza que aprueba el Presupuesto General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito para el ejercicio económico 2018.
- V. Segundo debate del proyecto de Ordenanza de designación del espacio público ubicado sobre el estacionamiento de La Ronda, entre las calles Oe3 Guayaquil y Oe4 Venezuela, parroquia Centro Histórico. (IC-O-2017-244)
- VI. Conocimiento del informe No. IC-2017-230, relacionado con la declaratoria de utilidad pública y expropiación especial del asentamiento humano de hecho y consolidado denominado “Los Alpes”; y, resolución al respecto.
- VII. Conocimiento y resolución respecto de los informes emitidos por la Comisión de Uso de Suelo, que se detallan a continuación:

1. IC-2017-226

<b>Petición</b>	Regularización de trazado vial.
<b>Peticionario</b>	Arq. José M. Lasso Ch.

**CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DEL  
CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

<b>Identificación del trazado vial</b>	Propuesta vial No. 3 del Pasaje S/N, del sector San Blas, parroquia Tumbaco.								
<b>Informes técnicos</b>	<p>Informe de 02 de mayo de 2016, de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas EPMOP: criterio técnico favorable a la propuesta No. 3.</p> <p>Informe de 23 de agosto 2016, de la Administración Zonal Tumbaco: criterio técnico favorable.</p> <p>Informe de 19 de octubre de 2017, de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda: criterio técnico favorable, con las siguientes especificaciones técnicas:</p> <p align="center"><b>PASAJE S/N</b></p> <table border="0"> <tr> <td>SECCIÓN TRANSVERSAL:</td> <td>8.00m</td> </tr> <tr> <td>CALZADA:</td> <td>5.60m</td> </tr> <tr> <td>ACERAS (2):</td> <td>1.20m c/u</td> </tr> <tr> <td>CURVA DE RETORNO RADIO:</td> <td>8.00m</td> </tr> </table>	SECCIÓN TRANSVERSAL:	8.00m	CALZADA:	5.60m	ACERAS (2):	1.20m c/u	CURVA DE RETORNO RADIO:	8.00m
SECCIÓN TRANSVERSAL:	8.00m								
CALZADA:	5.60m								
ACERAS (2):	1.20m c/u								
CURVA DE RETORNO RADIO:	8.00m								
<b>Informe legal</b>	Informe de 09 de septiembre de 2016, de la Administración Zonal Tumbaco: criterio legal favorable.								
<b>Dictamen de Comisión</b>	<b>FAVORABLE</b> para que el Concejo Metropolitano apruebe la regularización del trazado vial en referencia, de conformidad con las especificaciones técnicas contenidas en el expediente.								

**2. IC-2017-228**

<b>Petición</b>	Eliminación de trazado vial.
<b>Peticionario</b>	Corporación Favorita C.A
<b>Identificación del trazado vial</b>	Pasaje producto del fraccionamiento colindante con el predio No. 3626881, clave catastral 13503-06-009, sector El Condado.
<b>Informes técnicos</b>	<p>Informe de 21 de noviembre de 2016, de la Administración Zonal La Delicia: criterio técnico favorable.</p> <p>Informe de 20 de enero de 2017, de la Secretaría de Territorio, Hábitat</p>

**CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DEL  
CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

	y Vivienda: criterio técnico favorable.
<b>Informe legal</b>	Informe de 13 de diciembre de 2016, de la Administración Zonal La Delicia: criterio legal favorable.
<b>Dictamen de Comisión</b>	<b>FAVORABLE</b> para que el Concejo Metropolitano apruebe la eliminación del pasaje en referencia, de conformidad con las especificaciones contenidas en el expediente.

**3. IC-2017-239**

<b>Petición</b>	Regularización de trazado vial.												
<b>Peticionario</b>	Administration Zonal Eloy Alfaro												
<b>Identificación del trazado vial</b>	Calle 1-S/N, carriles de aceleración y desaceleración												
<b>Informes técnicos</b>	<p>Informe de 18 de julio de 2016, de la Administración Zonal Eloy Alfaro: criterio técnico favorable.</p> <p>Informe de 22 de septiembre de 2016, de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda: criterio técnico favorable, con las siguientes especificaciones técnicas:</p> <p><b>CALLE 1-S/N</b></p> <table> <tr> <td>SECCIÓN TRANSVERSAL:</td> <td>10.00m</td> </tr> <tr> <td>CALZADA:</td> <td>7.00m</td> </tr> <tr> <td>ACERAS (2):</td> <td>1.50m c/u</td> </tr> </table> <p><b>CARRILES DE ACELERACIÓN Y DESACELERACIÓN</b></p> <table> <tr> <td>SECCIÓN TRANSVERSAL:</td> <td>5.15m</td> </tr> <tr> <td>CALZADA:</td> <td>3.65m</td> </tr> <tr> <td>ACERA LATERAL:</td> <td>1.50m</td> </tr> </table> <p>RADIO DE GIRO 10.00m</p>	SECCIÓN TRANSVERSAL:	10.00m	CALZADA:	7.00m	ACERAS (2):	1.50m c/u	SECCIÓN TRANSVERSAL:	5.15m	CALZADA:	3.65m	ACERA LATERAL:	1.50m
SECCIÓN TRANSVERSAL:	10.00m												
CALZADA:	7.00m												
ACERAS (2):	1.50m c/u												
SECCIÓN TRANSVERSAL:	5.15m												
CALZADA:	3.65m												
ACERA LATERAL:	1.50m												
<b>Informe legal</b>	Informe de 10 de agosto de 2016, de la Administración Zonal Eloy Alfaro: criterio legal favorable.												
<b>Dictamen de</b>	<b>FAVORABLE</b> para que el Concejo Metropolitano apruebe la												


**CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DEL  
CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

<b>Comisión</b>	regularización del trazado vial en referencia, de conformidad con las especificaciones técnicas contenidas en el expediente.
-----------------	--

**4. IC-2017-240**

<b>Petición</b>	Autorización de fraccionamiento de predio.
<b>Peticionario</b>	Unidad Judicial de la Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia con sede en la parroquia Mariscal Sucre del Distrito Metropolitano de Quito
<b>Identificación del predio</b>	Predio No. 75082, sector Barrionuevo, parroquia San Bartolo
<b>Antecedentes</b>	Mediante providencia de 12 de julio de 2017, la Unidad Judicial Especializada de la Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia de Quito, dentro del juicio de partición No. 17302-1996-0537, dispone que el MDMQ informe sobre la factibilidad de partición del predio en referencia.
<b>Informes técnicos</b>	Oficio de 07 de agosto de 2017, de la Administración Zonal Eloy Alfaro: criterio técnico desfavorable.
<b>Informe legal</b>	Oficio de 09 de agosto de 2017 de la Administración Zonal Eloy Alfaro: criterio legal desfavorable
<b>Dictamen de Comisión</b>	<b>DESFAVORABLE</b> , a la petición formulada por la peticionaria para que el Concejo Metropolitano autorice la subdivisión del predio en referencia.

Atentamente,



**Abg. Diego Cevallos Salgado**  
Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito